

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 70/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario de Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 42/77 y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44°, inc. h) de la Ley 1.115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicho cargo, es el doctor SANTIAGO OMAR BERNAT, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al doctor SANTIAGO OMAR BERNAT (L.E. N° 5.399.994 – Clase 1949), debiendo prestar juramento de ley ante el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial, a quien se faculta expresamente a ese efecto.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ – CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.
RÉ – Secretario STJ.**